



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Ourense, 1 de septiembre de 2025

Redegal, S.A. (en adelante, “Redegal” o la “Compañía”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, “BME Growth”), por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente información.

Por medio de la presente se informa que, por error, el pasado día 26 de agosto de 2025 se comunicó una operación de acciones propias como dentro del Programa de Recompra de la Compañía comunicado con fecha 31 de julio de 2025, tratándose, sin embargo, de una operación fuera de dicho Programa. Tal operación fue realizada por el procedimiento de operación en bloque y supuso la adquisición de 1.888 títulos (un 0,087% del capital social) para la autocartera de la Compañía a un precio unitario de 8,70 euros por cada uno de ellos. El citado Programa solo se ve modificado en cuanto al número máximo de acciones a adquirir al amparo del mismo, que queda fijado en 68.112.

A la Sociedad no le consta que los vendedores fuesen directivos ni personas vinculadas a los mismos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Compañía y sus administradores con cargo vigente.

D. Jorge Vázquez González
Consejero Delegado
REDEGAL, S.A.